

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 21 DE OCTUBRE DE 1972

Núm. 239

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

ORGANIZACION SINDICAL

OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y ARQUITECTURA

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto: Construcción de 350 viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial, en Polígono "Las Huertas" Ponferrada (León).

Tipo de licitación: 125.528.850,19 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 2.510.498,00 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C) Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de León o en la Dirección Nacional de la O. S. Hogar (P.º del Prado 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "B. O. E.", cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de León, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 14 de octubre de 1972.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.
5546

Núm. 2255.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Declarada la urgencia en la ocupación de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto de apertura y urbanización de la calle Modesto Lafuente y sus accesos, por Decreto 2.751/72, de 15 de septiembre pasado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se hace pública la relación de bienes afectados, para que los interesados o las personas titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre estos bienes, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, las alegaciones oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes que les afectan.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Finca núm. 1.
Propietario: D. Eduardo del Valle Menéndez.

Superficie: 74,88 metros cuadrados libres de edificaciones.

Linderos: NE., con embocadura de la calle República Argentina; S., con ELICUSA, y al O., con finca de la que se segrega.

Finca núm. 2.
Propietario: ELICUSA.
Superficie: 546,60 metros cuadrados libres de edificaciones.

Linderos: N., Eduardo del Valle; S., E. y O., con más terreno de la misma propiedad.

Finca núm. 3.
Propietario: ELICUSA.
Superficie: 28,85 metros cuadrados libres de edificaciones.

Linderos: N., con más terreno de la misma propiedad; S., con calle Bernardo del Carpio; E., con finca de la que se segrega, y O., con María y Mercedes Salvador Alvarez-Carballo.

Finca núm. 4.
Propietario: D.ª María y D.ª Mercedes Salvador Alvarez-Carballo.

Superficie: 464,71 metros cuadrados con una construcción de planta y piso.

Linderos: N., con más terrenos de la misma propiedad y con terrenos propiedad de ELICUSA; S., con finca de la que se segrega; E., con ELICUSA, y O., con Paseo de la Facultad.

Finca núm. 5.
Propietario: ELICUSA.
Superficie: 287,72 metros cuadrados destinados ya a calle.

Linderos: N. y S., con ELICUSA, E., con calle Alfonso IX, y al O., con ELICUSA, hoy calle abierta.

Finca núm. 6.
Propietario: ELICUSA.
Superficie: 499,90 metros cuadrados libres de edificaciones.

Linderos: N., ELICUSA; S., Paseo de la Facultad, E., ELICUSA, y Oeste, igualmente ELICUSA.

León, 14 de octubre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5472 Núm. 2241.—407,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Confecionados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos de construcción de nuevo alcantarillado de la

calle de Sahagún y Solares de Gutiérrez de este Ayuntamiento, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días con el fin de que puedan ser examinados y contra los mismos puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Así mismo quedan expuestos al público durante el mismo plazo de un mes los proyectos técnicos de pavimentación de las calles de acceso a las Escuelas Comarcales, denominadas de Eduardo G. Pastrana y la Victoria.

Igualmente se exponen al público por el mismo plazo los proyectos técnicos de alineación, de las calles de la Molinera, Sahagún y Trav. de Doña Urraca, y construcción de aceras en la margen derecha de la Avenida de San Andrés.

San Andrés del Rabanedo, 14 de octubre de 1972.—El Alcalde, José Fernández Gutiérrez. 5498

*Ayuntamiento de
Encinedo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de créditos número 1, en el presupuesto ordinario del año actual, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo periodo de tiempo puede ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Encinedo a 14 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5477

*Ayuntamiento de
Bercianos del Páramo*

Por D. Sebastián Allué Santalaría, vecino de Barcelona, se ha solicitado de este Ayuntamiento, a efectos de alineación de un inmueble que proyecta construir, para dedicarlo a garaje o almacén en su día, el rincón de terreno sito a la carretera Santa María de esta localidad de Bercianos del Páramo; la Corporación Municipal de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 3 del actual, entre otros, adoptó el acuerdo de calificar de parcela no utilizable el mismo, teniendo en cuenta su extensión, por lo que, a tenor de los arts. 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales se abre información pública en el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

El citado terreno-parcela se halla gravado en la actualidad con una ser-

vidumbre de entrada, por lo que el solicitante habrá de resolver este particular con la parte interesada.

Se hace constar que este anuncio deja sin efecto el que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 13 del actual, por haberse observado error en la fecha de la sesión.

Bercianos del Páramo, 16 de octubre de 1972.—El Alcalde, (ilegible). 5481 Núm. 2240.—176,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Palacios de la Valduerna*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos número dos, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, y con cargo al superávit del ejercicio anterior, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 11 de octubre de 1972.—El Alcalde, Gregorio Falagán. 5454

*Ayuntamiento de
Cistierna*

Redactada por la Secretaría-Intervención la cuenta general de liquidación del presupuesto extraordinario de 1968 de Actividades Culturales y otros, y dictaminada favorablemente por la Comisión Permanente, se halla de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen convenientes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 790-2.º de la vigente Ley de Régimen Local.

Cistierna, 14 de octubre de 1972.—El Alcalde, Manuel G. Díez. 5457

*Ayuntamiento de
Sabero*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días se encuentran expuestas al público las cuentas generales del presupuesto extraordinario formado para construcción de Matadero municipal, con sus correspondientes justificantes, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sabero a 10 de octubre de 1972.—El Alcalde, Julián García. 5422

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos

de oír reclamaciones, el presupuesto especial del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media, de Sabero, para el curso 1972-1973.

Sabero, 14 de octubre de 1972.—El Alcalde, Julián García. 5456

*Ayuntamiento de
Castrocalbón*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1/1972 de suplementos de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Castrocalbón, 13 de octubre de 1972. El Alcalde, Teodoro Balboa. 5458

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Tabuyo del Monte*

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente número uno sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, durante un plazo de quince días, se expone al público en el lugar de costumbre para oír las reclamaciones que procedan.

Tabuyo del Monte, 14 de octubre de 1972.—El Presidente (ilegible) 5462

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 101 de 1972 referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos; en los autos procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandantes por D.ª Leonor y D. José Fernández Cubero, mayor de edad, sin profesión especial e industrial respectivamente y vecinos de Bembibre, representados por el Procurador D. Manuel Martínez Martín y defendidos por el Letrado D. Luis Revenga Domínguez, y de otra como demandados por D. Emiliano Álvarez Freire, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Bembibre, representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Severino Sabugo Fernández, y la Sociedad o Circulo de Recreo

«Peña Taurina El Viti», con domicilio social en Bembibre del Bierzo, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato y desahucio; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia que con fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte Dispositiva.—Fallamos: Con revocación de la sentencia apelada y estimando la demanda inicial de estos autos, declaramos resuelto el contrato de arrendamiento a que se hace referencia en el hecho primero de aquel escrito y, en su consecuencia, condenamos a los demandados D. Emiliano Alvarez Freire y componentes de la «Peña Taurina El Viti», de Bembibre, a que dejen todo lo que es objeto de aquel contrato a la libre disposición de la parte actora, que acciona en nombre propio y en beneficio de lo que pudiera corresponder a la comunidad hereditaria de D.^a Teresa Fernández Cubero; con apercibimiento de lanzamiento, si no hacen el desalojo dentro del plazo legal, y sin declaración especial para las costas causadas en el doble trámite procesal seguido.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandada y apelada Sociedad o Círculo de Recreo «Peña Taurina El Viti», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Humanes López.

5388 Núm. 2248.—451,00 ptas.

**

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 85 de 1972 referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos por doña Joaquina Criado Barrios, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Molinaseca, que no ha comparecido ante este Tribunal por lo que en cuanto a la misma se han entendido

las actuaciones en los Estrados del Tribunal; y de otra como demandados por doña Agustina Lobato Falagán y su esposo don Francisco Bazán Barrios, mayores de edad, labradores y vecinos de Molinaseca, representados por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve y defendidos por el Letrado don Santiago Rodríguez Monsalve Menéndez, sobre elevación a escritura pública de documento privado, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados contra la sentencia que con fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. Fallamos: Que revocando la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada, el diecinueve de enero del presente año, y desestimando la demanda promovida por doña Joaquina Criado Barrios, debemos absolver y absolvemos de sus pretensiones a los demandados doña Agustina Lobato Falagán y don Francisco Bazán Barrios, sin hacer especial atribución de las costas de ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de la demandante y apelada doña Joaquina Criado Barrios, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Humanes López.

5547 Núm. 2256.—385,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

En este Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato del causante D. Guillermo Fernández García, que falleció en Villagallegos en estado de soltero y sin otorgar disposición testamentaria alguna; núm. 341 de 1972, promovido a instancia de D. Laureano Fernández García, siendo las personas que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo llamados Laureano, Filomena, Jacinta y Valentín, así como los sobrinos, hijos de la hermana fallecida Iraides Fernández García, llamados Margarita, Ismael, Eridia y Leonides Francisco Fernández. Y por medio del presente edicto, se llama a

cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días, para hacer uso de su derecho. Cuantía 20.000 pesetas.

Dado en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
5528 Núm. 2252—165,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos con el núm. 72 del año actual, promovido a instancia de D. Juan Rojo Pacho, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Villacilader (Palencia), como consecuencia del fallecimiento de su hermano D. Martín Rojo Pacho, quien falleció en Villamol, de donde era vecino, el día quince de agosto del año en curso, sin haber otorgado testamento, encontrándose en el acto del fallecimiento en estado de casado con D.^a Marcelina Herreros Rojo, no dejando sucesión alguna. Se reclama la herencia de referido causante, por el promotor del expediente, para sí mismo, su hermana María del Carmen Rojo Pacho, para su sobrina Leonor Sauri Rojo, así como para la viuda de dicho causante, D.^a Marcelina Herreros Rojo, ésta por lo que se refiere a la cuota usufructuaria.

Por lo que se hace público, por medio del presente, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de aludido causante, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de mi cargo a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.—José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario acctl., (ilegible).

5486 Núm. 2239.—220,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que el día treinta de noviembre próximo, a las once de sus horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, sin sujeción a tipo y bajo las condiciones que luego se designan, el camión y casa que a continuación se expresan, embargados a D. Edelmiro Marcos Cuesta, mayor de

edad, casado con D.^a Maximina Blanco García, industrial y vecino de Brañuelas, demandado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 77/71, promovidos contra él por D. Porfirio González Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Brañuelas, en reclamación de 100.000 pesetas de principal, otras 1.414 pesetas de gastos de protesto y otras 30.000 pesetas más calculadas, sin perjuicio, para intereses y costas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.—Un camión marca Barreiros, matrícula LE-24.626, con motor número 205.949, bastidor número 982.083, de 4 cilindros, de 27 HP., de carga máxima autorizada 8.500 kilogramos. Tasado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

2.—Una casa en el barrio de la Estación de Brañuelas, sita en la carretera de la Retuerta, de planta alta y baja, de unos 15 metros de fachada y 7 metros de fondo. Linda: a la derecha entrando, callejo o casa de Emeterio Blanco; izquierda, callejo o casa de Salvador Freile; espalda, finca del mismo Salvador Freile, y frente, calle o carretera de la Retuerta. Tasada en cien mil pesetas.

Condiciones que han de observarse para la subasta:

1.^a Tanto el camión como la casa reseñados, salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por lotes, uno para el camión y el otro para la casa.

2.^a Todo postor que desee tomar parte en ella, habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del importe resultante que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fue con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación indicado.

3.^a El camión que se subasta podrá ser examinado por los posibles licitadores en el domicilio del actor, en quien está depositado. La casa sale a subasta sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, debiendo ser suplidos por el rematante y a su costa.

4.^a Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor ejecutante, y en su caso pesen sobre la casa descrita, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y

queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario acctal. (ilegible).

5523 Núm. 2250.—462,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Comarcal de esta localidad, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de cognición núm 12 de 1972, sobre reclamación de 48.700 pesetas, seguidos a instancia de la Organización Sindical, representada por la Procurador D.^a Margarita García Burón, contra D. Aniceto Portas Visa, cuyo último domicilio conocido fue en León, calle Laureano Díez Canseco, núm. 3, actualmente en ignorado paradero, ha acordado se emplace a dicho demandado para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos a usar de su derecho bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, y que se publique esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Vecilla, 26 de septiembre de 1972. El Secretario, Francisco G. Zurdo. 5352 Núm. 2249.—121,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal sustituto de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas por lesiones número 83 de 1972, en los que figura como perjudicado Artur Augusto da Costa, mayor de edad, hijo de Acacio y de Izilda, vecino de Villaseca de Laciana, «Casa Canedo», actualmente en ignorado paradero y como presunto acusado Víctor Manuel Costa de Jesús, mayor de edad hijo de Arturo y Constanza, vecino de Villaseca, Cuarteles Viejos, «Casa Florentina», actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a las personas indicadas anteriormente en el concepto expresado, de comparecencia ante este Juzgado para el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, a las dieciséis horas, a fin de celebrar el juicio de faltas señalado para dicho día y hora, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de cuantas pruebas intenten valerse, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya

lugar en derecho, haciéndole saber al presunto acusado, caso de estar residiendo en otra demarcación o Partido Judicial, que no tiene obligación de comparecer acogiéndose a lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que tengan lugar las citaciones del acusado y perjudicado, en ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Villablino a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 5487

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

del Canal Bajo del Bierzo

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes para que asistan a la Junta General que preceptúa el art. 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos de la Escuela Sindical «Virgen de la Encina», el día 26 del próximo mes de noviembre, a las ocho horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las nueve en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Contestación a ruegos hechos en la sesión anterior.
- 3.º—Presupuestos de gastos e ingresos para 1973.
- 4.º—Reconsideración del acuerdo tomado el 28-11-71 sobre situación de Las Cembas.
- 5.º—Concesiones de agua para usos industriales.
- 6.º—Amortización de las obras de Posada del Bierzo.
- 7.º—Informes varios.
- 8.º—Propuesta de separación del Secretario.
- 9.º—Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 10.º—Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.
- 11.º—Elección de Secretario, si procede.
- 12.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 18 de octubre de 1972. El Presidente, Lorenzo García. — El Secretario acctal., Angel Omist.

5548 Núm. 2257.—231,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1972